



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 4/2017

DENUNCIANTE: JOSÉ FRANCISCO
GALACIA MOGO Y OTRO.

DENUNCIADOS: OCTAVIO PÉREZ
GARAY Y OTRA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICAICÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 4/2017

DENUNCIANTE: JOSÉ
FRANCISCO GALACIA MOGO Y
OTRO.

DENUNCIADOS: OCTAVIO
PÉREZ GARAY Y OTRA.

**XALAPA, VERACRUZ, A VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE.**

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado ponente Javier Hernández Hernández, con el estado que guardan las actuaciones del expediente, así como con la documentación siguiente:

a). Oficio OPLEV/SE/2314/IV/2017 de dieciocho de abril, enviado mediante la plataforma de internet del OPLEV, con el que se avisa de la celebración de la audiencia de pruebas y alegados celebrada ese día.

b) Oficio número OPLEV/SE/2337/IV/2017 de veinte de abril, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV mediante el cual, en cumplimiento al acuerdo plenario de reposición del procedimiento de veintidós de febrero, remite el expediente original completo CG/SE/PES/JFGM/003/2017 y su acumulado CG/SE/PES/CBE/016/2017, constante de trescientas setenta fojas útiles.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. RECEPCIÓN. téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta sus efectos legales conducentes.

II. RADICACIÓN. Se radica en la ponencia a mi cargo el expediente de cuenta a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por el Código de la materia.

III. CUMPLIMIENTO. Se tiene al Secretario Ejecutivo del OPLEV dando cumplimiento a la reposición del procedimiento ordenado.

IV. DEBIDA INTEGRACIÓN. Toda vez que a criterio del Magistrado ponente el expediente se encuentra debidamente integrado, se turna para efectos de que se formule el proyecto que resuelva el procedimiento especial sancionador de que se trata, mismo que deberá pronunciarse en la próxima sesión que para tal efecto se convoque.

V. CITA A SESIÓN. Se cita a las partes a la sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente e integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, Javier Hernández Hernández, ante el Secretario Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

**JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**Fernando García Ramos
SECRETARIO PROYECTISTA**